

DECRETO 1494 DE 1997

(junio 4)

por el cual se confiere una comisión de servicios en el exterior a una funcionaria del Departamento Nacional de Planeación.

El Presidente de la República de Colombia en ejercicio de sus facultades constitucionales y en especial de las que le confiere el Decreto 1050 de 1997 y el artículo 34 del Decreto 1950 de 1973,

CONSIDERANDO:

Que la Asociación para la Agricultura y el Desarrollo Rural-AIARD-y el Instituto Internacional de Investigación de Políticas Alimentarias-IFPRI-cursaron invitación a la doctora Cecilia López Montaña, directora del Departamento Nacional de Planeación para presentar una visión de la situación colombiana en el ámbito de la población desplazada y de la pobreza rural, en un seminario que se realizará en la ciudad de Washington D.C., entre el 7 y el 17 de junio de 1997;

Que con el propósito de atender a la función de la formulación de políticas de desarrollo propias del Departamento Nacional de Planeación se hace necesario que la directora del Departamento sostenga diferentes reuniones con directivos del Banco Interamericano de Desarrollo-BID-y del Banco Mundial, en orden a concretar acciones en temas de desarrollo tecnológico y créditos para algunos programas contenidos en el Plan de Desarrollo;

Que se requiere reactivar entre los directivos del Banco Mundial la necesidad de celebrar una cumbre con los Ministros de Agricultura de Sur Africa y Brasil en donde se presentarán los avances logrados en materia de Reforma Agraria, para tener una nueva visión, que permita un renovado impulso al proceso que se cumple en el país,

DECRETA:

Artículo 1º. Comisionase a la doctora Cecilia López Montaña, directora del Departamento Nacional de Planeación, para que viaje en comisión de servicios a la ciudad de Washington D.C., con el fin de participar en los siguientes eventos:

- Seminario organizado por la Asociación para la Agricultura y el Desarrollo Rural-AIARD-y el Instituto Internacional de Investigación de Políticas Alimentarias-IFPRI-, presentando ponencia sobre el tema “Capturando ganancias, mitigando los riesgos de grupos vulnerables y la Pobreza Rural”.
- Entrevista con empresarios y miembros del Congreso de los Estados Unidos, sobre el tema Cooperación Internacional y Pobreza.
- Reunión con Directivos del Banco Interamericano de Desarrollo, para tratar entre otros temas, lo relativo al Fondo Regional de Desarrollo Tecnológico, Créditos para Sanidad y Tecnología, Equidad de Género y Fase cuatro (4) del DRI.
- Reunión con Directivos del Banco Mundial para reactivar la organización de la Cumbre de Ministros de Sur Africa y Brasil sobre Reforma Agraria, la cual se realizará en la ciudad de Cartagena.

Artículo 2º. El término de la comisión de servicios de que trata el artículo anterior será de 11 días comprendidos entre el 7 y el 17 de junio de 1997, incluyendo los días de desplazamiento.

Artículo 3º. La doctora Cecilia López Montaña tendrá derecho a diez y medio (10 1/2) días de viáticos a razón de US\$265.00 diarios, a pasajes aéreos, en clase ejecutiva, al igual que al valor correspondiente a los impuestos de salida del país con cargo al presupuesto del Departamento Nacional de Planeación.

Artículo 4º. Mientras dura la comisión de servicios que se concede por este Decreto, asígnase las funciones de la dirección del Departamento Nacional de Planeación al doctor Arturo García Durán, subdirector del mismo organismo.

Artículo 5º. El presente decreto rige a partir de la fecha de su publicación.

Publíquese, comuníquese y cúmplase.

Dado en Santa Fe de Bogotá, D.C., a 4 de junio de 1997.

ERNESTO SAMPER PIZANO

El Director del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República,

Juan Carlos Posada García-Peña.